



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

DECRETO DE RECTORÍA N°78/2018

PROMULGA ACUERDO DEL H. CONSEJO SUPERIOR QUE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN.

VISTO:

- 1° El acuerdo N°2 adoptado en Sesión Extraordinaria N°2 del H. Consejo Superior del 07 de noviembre de 2018;
- 2° Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
- 3° Las atribuciones que me confiere el artículo 37 de los Estatutos Generales de la Universidad.

DECRETO:

PRIMERO: Promulga el acuerdo N°2 del Honorable Consejo Superior adoptado en Sesión Extraordinaria N°02 del 07 de noviembre de 2018, que es el siguiente:

Acuerdo N° 2: El H. Consejo Superior aprueba, por unanimidad, la Política de Investigación e Innovación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción que es del siguiente tenor:

I Antecedentes y fundamento

1. La Política de Investigación vigente fue promulgada por Decreto de Rectoría N°95/2015 que transcribe el acuerdo del Consejo Superior que "Aprueba Políticas de Investigación de la Universidad".
2. Se requiere actualizar esta política dada la existencia del nuevo Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2020, nueva Misión y Visión, y una nueva Vicerrectoría de Investigación y Postgrado que amplía los ámbitos de acción y desarrollo. El análisis de la Política de Investigación 2015 y los actuales requerimientos del entorno dejan en evidencia la necesidad de:
 - Incorporar la nueva región de Ñuble haciendo una alusión menos local
 - Incorporar acciones de naturaleza verificables
 - Impulsar con igual énfasis el desarrollo de la investigación e innovación
 - Intencionar una aproximación inter disciplinar a temáticas de estudio